Barranquilla

Señor (a)
JOSE GABRIEL MUÑOZ ARRIETA
ALIANZA ESTRENO SAS
NIT 900593525-3
CLL 34 # 43-109 OF310A
Barranquilla

Referencia: invitación a presentar cotización para el suministro de materiales y elementos de ferretería para brindar atención a la comunidad en atención a la calamidad decretada en el distrito de barranquilla a través de decreto 0810 de 2024.

Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación, solicito respetuosamente a usted, presente a la Oficina de Gestión del Riesgo, cotización para el ***SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA BRINDAR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN ATENCIÓN A LA CALAMIDAD DECRETADA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA A TRAVÉS DE DECRETO 0810 DE 2024***.

La cotización a presentar debe contener los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Laminas Onduladas Fibrocemento No. 4	Und	1
2	Laminas Onduladas Fibrocemento No. 6	Und	1
3	Laminas Onduladas Fibrocemento No. 8	Und	1
4	Caballetes	Und	1
5	Listones de madera 2x4x8 tipo Abarco	Und	1
6	Bolsa de cemento 50 KG	Und	1
7	Bloque de cemento vibro prensado No. 10 de 10x20x30	Und	1
8	Amarre Teja Tapa Metálica 26 CM	Und.	1
9	Gancho en platina para asegurar teja de fibrocemento	Und.	1
10	Teja de zinc ondulada de 3 mts * 0,80 cal. 35	Und.	1
11	Teja de zinc ondulada de 2,44 mts *0,80 cal.35	Und.	1
12	Tornillo autoperforante con empaque para teja	Und.	1

Nota: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato orientado a satisfacer las necesidades que se presenten durante la ejecución, el valor del contrato será del presupuesto oficial. El contrato será por monto agotable.

En caso de que los materiales requeridos no se encuentren dentro del listado del anexo, antes del suministro de este, las partes definirán de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá al contratista, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Los elementos y cantidades requeridas durante la ejecución serán las que solicite el supervisor del contrato según las necesidades que se presenten.

Cordialmente,

FERNANDO RAFAEL FIORILLO ZAPATA
Jefe
Oficina Gestión del Riesgo Alcaldía de Barranquilla